



Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG)

Dirección General de Presupuesto Nacional
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Junio 2023

Índice de contenidos

Concepto	Pág.
1) Resumen ejecutivo	3
2) Desarrollo de la metodología	5
a) Aspectos teóricos	5
I - Presupuesto con enfoque de género (PEG)	5
II - El presupuesto con enfoque de resultados	7
II.1 - Los niveles de efectos de las políticas públicas	8
II.2 - El rol de los indicadores	9
b) Aspectos prácticos (paso a paso)	10
III – Aspectos preliminares	10
IV - Abordaje práctico	11
IV.1 Componente planificación	12
IV.2 Componente presupuesto	13
IV.3 Componente política de género	15
c) Funcionamiento y actualización de la plantilla	16
Anexo: Formato de la plantilla de identificación (Por Organismo)	20

1) RESUMEN EJECUTIVO

La Presupuestación con Enfoque de Género (PEG) refleja el financiamiento de las políticas de equidad e igualdad entre los géneros. Es decir, se parte de la existencia de políticas de género que deben ser financiadas, contempladas dentro del presupuesto de las Instituciones del Sector Público¹ para su efectiva implementación.

Una política gubernamental de igualdad de género pretende fortalecer las autonomías de las mujeres y reducir las brechas existentes que, conforme a la evidencia, repercuten en la calidad de vida de las mujeres, los grupos sexuales minoritarios y la Sociedad toda en su conjunto.

El rol de las políticas gubernamentales de género

Autonomías a fortalecer	Brechas a disminuir
• Económica • Decisoria • Física • Cambio Cultural	• Pobreza • Poder de decisión • Violencia • Cuidados

Fuente: CEPAL y PIEG 2018-2030 Costa Rica

Corresponde al Presupuesto identificar, con base a la técnica de presupuestación por programas y resultados, las categorías programáticas y la producción pública que dan cuenta de las políticas de equidad e igualdad de género.

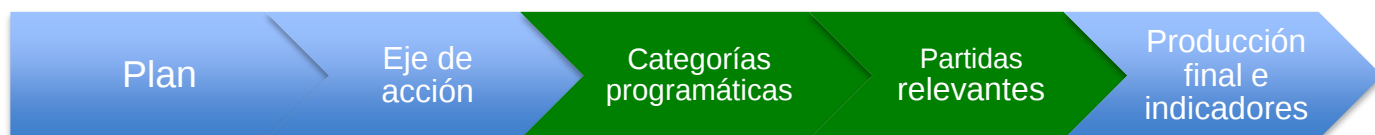
De esta forma, se parte de la evidencia de una situación de desigualdad que el Estado se propone remediar o solucionar. En dicho sentido, los planes gubernamentales permiten identificar las políticas públicas de género, mientras que el presupuesto reflejará el financiamiento de esas acciones y los productos finales e indicadores de gestión que posibiliten el seguimiento de las mismas.

Conforme a una metodología de presupuestación con enfoque de género, la Sociedad podrá conocer la inversión gubernamental para fortalecer las autonomías y/o disminuir las brechas de desigualdad, así como los efectos positivos del accionar estatal. Para ello, es importante recurrir a distintos instrumentos:

¹ El presupuesto nacional representa una parte del Sector Público de Costa Rica, sin contemplar las entidades descentralizadas, empresas públicas, municipalidades, universidades, entre otras.

- Planes y ejes de acción: relevantes, que promuevan acciones de mejora social y requieran financiamiento presupuestario.
- Categorías programáticas: son aquellas categorías que están vinculadas con las políticas gubernamentales de equidad e igualdad.
- Partidas y/o Subpartidas presupuestarias destacadas: gastos determinados en orden de su magnitud y relevancia presupuestaria de las categorías programáticas asociadas a políticas de género.
- Indicadores presupuestarios: tanto de producción final como de gestión, que se vinculen a la inversión identificada en políticas de género, completando una cadena de valor presupuestaria.

Cadena de valor ampliada: Plan y Presupuesto



Nota: en verde los SET PRESUPUESTARIOS

La metodología consiste en alinear los instrumentos de planificación estatal y de presupuesto, para reflejar cómo se financian las acciones gubernamentales de equidad e igualdad de género, seleccionando las categorías programáticas (de todo nivel) y las partidas presupuestarias en esa materia, **calculando los recursos asignados e identificando la producción pública.**

Asimismo, con diversas reglas de cálculo se permite inferir un porcentaje del presupuesto de cada categoría programática que se destina a políticas de género.

Se diferencia una plantilla inicial (momento inicial, M0) donde los cálculos y estimaciones persiguen como objetivo la definición de porcentajes del gasto atribuibles a género, que posteriormente serán la base de un presupuesto con enfoque de género en sucesivas formulaciones presupuestarias (ejercicios posteriores, Mn).

Conforme a lo expuesto, a medida que se va implementando y fortaleciendo la presupuestación con enfoque de género, es posible identificar más recursos asignados a estas políticas en el presupuesto de las instituciones del Sector Público. Es decir, conforme se avanza en este ejercicio de presupuestación, sumando distintos programas y organismos del Estado, se obtiene un gasto estimado y un porcentaje sobre el gasto presupuestario global.

2) DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

A. Aspectos teóricos

I - Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)

Este modelo facilita la visibilidad de la política de género, conforme al monitoreo de los recursos que promueven el fortalecimiento de las autonomías de género y el cierre de las brechas de género. Prevalece, en dicho sentido, la igualdad y equidad entre los géneros como política gubernamental.

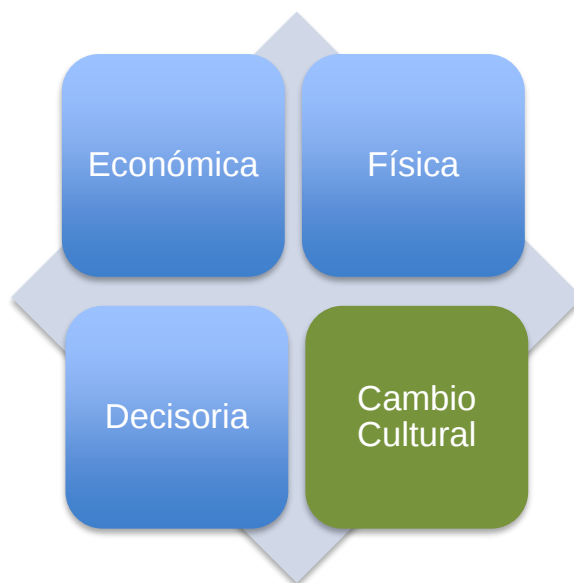
Desde el Presupuesto se contribuye a financiar la implementación y/o mejora de las acciones públicas de equidad de género, cobrando especial atención el enfoque de los distintos tipos de autonomía que se presentan a continuación²:

- Autonomía económica: en esta categoría se incorporarían las acciones tendientes a mejorar la inserción laboral de las mujeres, generar mayores recursos o igualar ciertas condiciones de acceso al mercado de trabajo, entre otros conceptos.
- Autonomía física: existen dos ejes centrales para favorecer esta autonomía que son el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las acciones para atender la problemática de la violencia de género.

² Definiciones de la CEPAL, basado en el enfoque de autonomías. Estos conceptos serán adecuados al enfoque de INAMU.

- Autonomía decisoria: refiere a la presencia de las mujeres en los distintos puestos jerárquicos (del estado y las empresas) y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.
- Cambio cultural: da cuenta de la integralidad de los procesos de transformación requeridos para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.

El enfoque de autonomías y el necesario cambio cultural



Asimismo, el esquema de autonomías se complementa con el enfoque de las “brechas de género”, que tipifica y mide el grado de desigualdad entre los géneros en diversos campos de la realidad social.

En este sentido, la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030) de Costa Rica define las siguientes brechas:

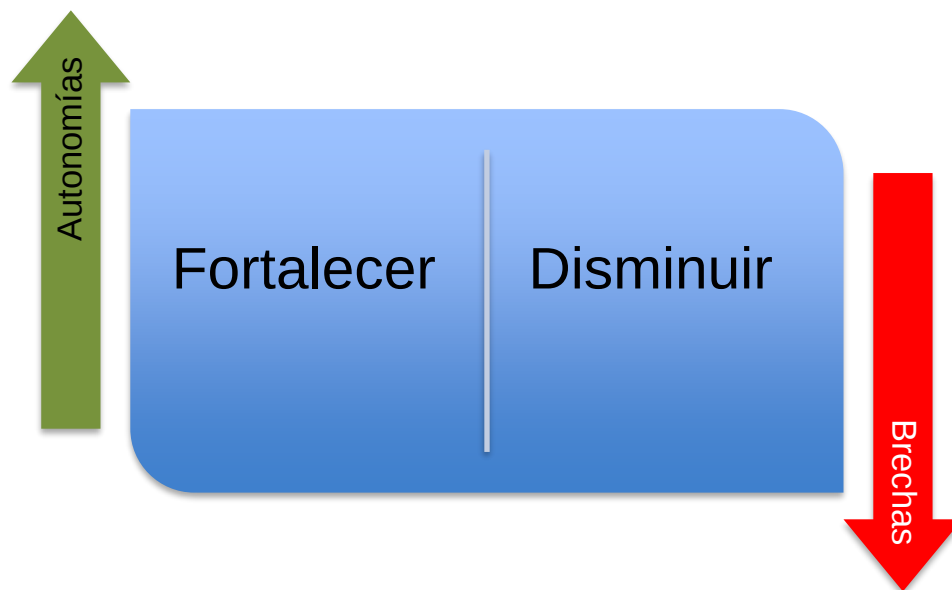
- Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y predominio de la cultura del privilegio
- División sexual del trabajo e injusta distribución del cuidado
- Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente
- Concentración de poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público

Brechas de desigualdad (PIEG 2018-2030)



Vale destacar la importancia de la evidencia estadística para medir las desigualdades existentes (como problemática social) y trazar objetivos de mejora y contribución de las políticas de género a dichos objetivos. El objetivo es determinar el fortalecimiento de las autonomías y la reducción de brechas.

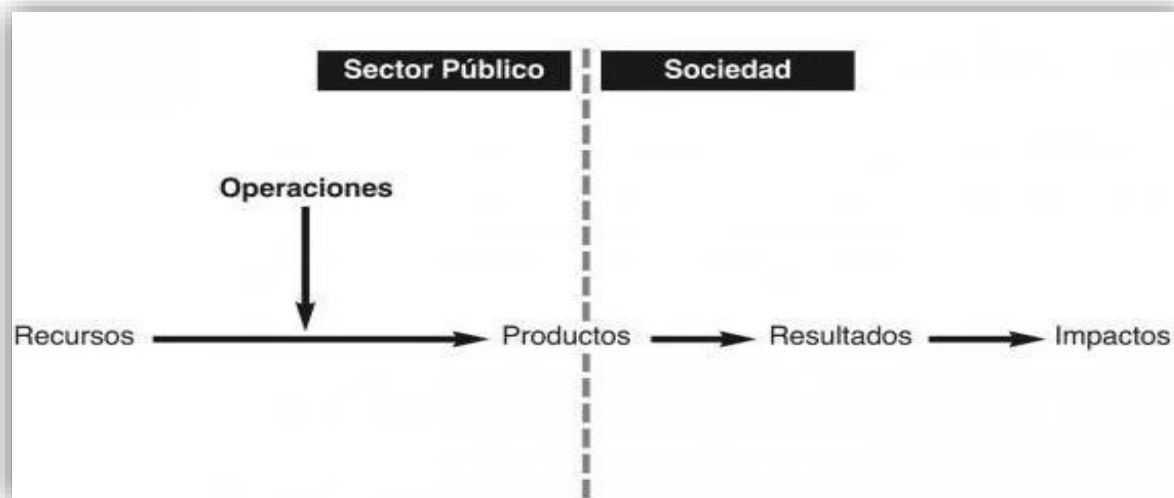
La interacción entre autonomías y brechas de género



II - El presupuesto con enfoque de resultados

El enfoque programático postula que el Sector Público puede ser entendido como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos (bienes o servicios) que se entregan a la sociedad. Es decir, se identifican las relaciones insumo producto que se generan al interior de las instituciones públicas para brindar atención a la sociedad, denominándose operación al proceso mediante el cual se transforman los recursos (insumos) en productos:

La acción pública presupuestaria: cadena de valor



Fuente: "La cadena de valor público: un principio ordenador que previene la colisión metodológica", ASIP, Sotelo Maciel.

En lo que respecta al presupuesto orientado a resultados, a la mirada programática se le adiciona el continuo análisis de los efectos positivos provocados por la acción gubernamental, para resolver una problemática social y/o mejorar o fortalecer una situación inicial. Es por ello que el Estado aplica un sistemático ejercicio de medición y reporte de los resultados obtenidos.

II.1 - Los niveles de efectos de las políticas públicas

Conforme a lo expuesto en el punto anterior, conviene definir sintéticamente los conceptos de producto, resultado e impacto:

- Productos finales: son los bienes y servicios que genera el Sector Público con su intervención, con destino a la sociedad. Ejemplo: kilómetros de autopistas construidos.
- Efectos: son las mejoras de corto y mediano plazo que surgen por la sistemática acción pública. Ejemplo: el tiempo ahorrado por los automovilistas por usar la autopista o la caída de la siniestralidad vial.
- Impactos: se trata de los resultados de largo plazo, debido al sostenimiento en el tiempo de la positiva acción gubernamental. Ejemplo: incremento del Producto Interno Bruto (PIB) regional en el área de influencia de una autopista o mejora de las exportaciones trasladadas en camión.

II.2 – El rol de los indicadores

En cuanto a los aspectos presupuestarios, se definen distintos indicadores que serán aplicados al presupuesto y su enfoque a género, que representan los conceptos vertidos en el punto anterior:

- Indicadores de recursos (insumo): cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la producción de los bienes y servicios. Los indicadores financieros están determinados por las partidas presupuestarias.
- Indicadores de producto final: exponen las cantidades de bienes y servicios producidos y provistos por el programa y/o subprograma presupuestario a la sociedad.
- Indicadores de efecto: representan los efectos esperados en el corto y mediano plazo a partir de la generación de los productos públicos (bienes y servicios que se proveen a la ciudadanía)³.
- Indicadores de impacto: implican mejoramientos significativos y, en algunos casos, perdurables en el tiempo de la situación inicial o problema que dio origen a la acción gubernamental. No obstante, los indicadores de impacto muchas veces no son los más adecuados para medir los efectos de las operaciones, dado la dificultad de vincular los impactos (de muy alto nivel) al accionar de las políticas públicas concretas.

En ese orden, el ámbito de aplicación de los programas y subprogramas presupuestarios suele ser más acotado (de menor rango), sin capacidad de incidencia propia en impactos para la sociedad. En dicho sentido, las prácticas actuales indican que el impacto se asocia, por lo general, a un conjunto de programas y/o subprogramas presupuestarios.

³ En menor medida, se mide también la producción intra sector público en actividades gubernamentales que indirectamente tienen impacto en la ciudadanía.

Ejemplos de indicadores en el ámbito de la PEG

En el caso del PEG, se citan a continuación diversos ejemplos de indicadores de producto, resultados e impacto, con el fin de reflejar su contribución a dicha herramienta:

Políticas de empleo (autonomía económica)

- Producto: Mayor cantidad de mujeres capacitadas en oficios
- Efecto: Incremento de la inserción laboral de mujeres
Caída del desempleo femenino
- Impacto:
Disminución de la pobreza, en población femenina
y en hogares encabezados por mujeres



Políticas de cuidados en una zona geográfica:

- Producto: Más cantidad de jardines maternos construidos
- Efecto: Caída de la Tasa de abandono laboral de madres
- Impacto: Disminución de las horas diarias no remuneradas en mujeres
(Tendiendo a la equidad)
Incremento en la participación de padres (hombres) en la crianza
(Tendiendo a la equidad)



Políticas de atención de situaciones de violencia

- Producto: Mayor cantidad de subsidios a mujeres en situación de violencia
- Efecto: Aumento de la cobertura, acompañando al 100% de las mujeres
- Impacto: Disminución de los casos de violencia extrema
Aumento de la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia



B. Aspectos prácticos (paso a paso)

III - Aspectos preliminares

En una primera instancia se postula identificar, en la estructura programática vigente, los gastos que financian las acciones vinculadas a políticas de género, plasmadas en ejes concretos que surgen de la planificación gubernamental:

Los elementos del ejercicio identificador, en orden secuencial



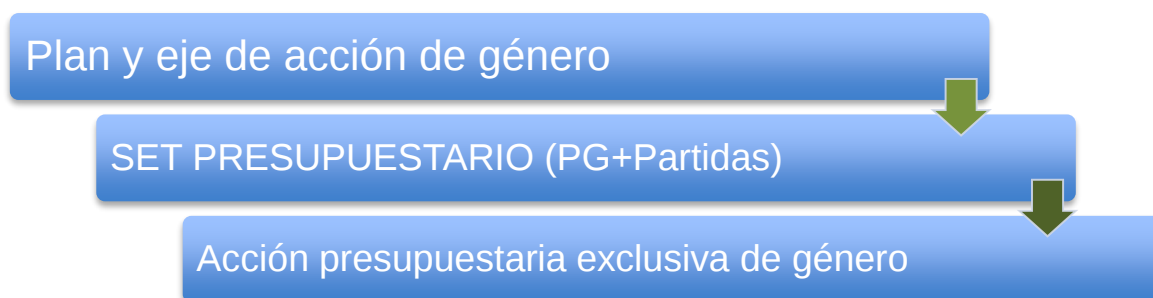
En ese marco, se destaca el rol de las categorías programáticas existentes (programas, subprogramas y actividades/proyectos), ya que, en principio, registrará el proceso identificadorio (se trabaja sobre el presupuesto vigente en la actualidad). De acuerdo con lo planteado en los aspectos teóricos presupuestarios, subyace la idea básica del presupuesto por programas, es decir, la mirada productora (bienes y/o servicios finales) del Estado para la Sociedad.

Por consiguiente, en el proceso de identificación vinculado con las estructuras vigentes que responden a políticas de género, se incluirá el análisis de los productos finales que, en lo posible, den cuenta de estas acciones de igualdad.

IV- Abordaje práctico

Se utiliza como instrumento de aplicación la plantilla de identificación de los gastos de género, basada en distintos componentes articulados para reflejar las políticas de género y el presupuesto que se destina a su financiamiento. Es decir, a medida que se identifican las políticas de género, las categorías programáticas y las partidas y/o subpartidas presupuestarias, se tiende a acotar el análisis a los fines de la precisión del ejercicio.

Metodología Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)



Los componentes que surgen del trabajo de identificación de políticas de género en el presupuesto se vuelcan en una plantilla que ordena los datos, esquematiza la información y contribuye al adecuado análisis de los conceptos. La estructura básica (resumida) de la plantilla se expone a continuación y la plantilla completa se puede ver en el anexo:

Plantilla para recopilar información de la presupuestación con enfoque de género

	Planificación		Presupuesto			Política Género	
	Plan	Eje de Acción	SET PRESUPUESTARIO			Indicador físico	Autonomía o Brecha
			Categoría Programática	Partida presupuestaria	Gasto		
¿Qué se identifica?	Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación	Política, acción gubernamental o proyecto que fortalece autonomías o cierra brechas	Programas, Subprogramas o Actividades que financien acciones de género	Conceptos de gasto vinculados a políticas de género	Gasto en colones y %	Indicadores de producción final vinculados a políticas de género	Autonomías que se fortalecen o brechas que se reducen

El ejercicio de identificación y reporte presupuestario de las políticas de género se resumen en tres campos:

IV.1 Componente planificación

- **Análisis de las acciones estatales de las entidades:** consiste en estudiar, de forma conjunta con las diversas áreas de cada organismo, sus planes y políticas gubernamentales que fortalezcan las autonomías y/o contribuyan a la reducción de brechas de desigualdad.

Se trata, en síntesis, de las acciones gubernamentales que persiguen objetivos de equidad de género. En este sentido, en primer término, se identifican los planes que lleva a cabo el Organismo y se vinculan a políticas de igualdad entre los géneros. Estos planes suelen ser:

- Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI): se analizan los conceptos de prevención de la violencia y atención de las víctimas, entre otras cuestiones.
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030): se analizan las iniciativas de fomento de la equidad en todos los estamentos del Estado costarricense.

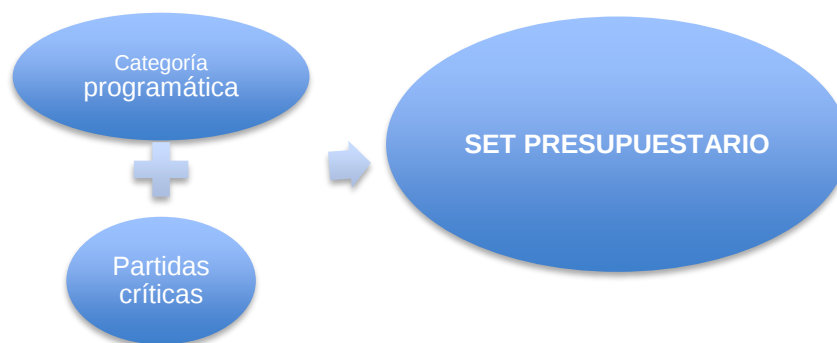
- Planes operativos y/o de gestión: de cada Organismo o Sector, que tengan implicancias en acciones de equidad de género.
- Otros planes.

● Definición de ejes: En segundo término, se identifican las acciones concretas que surgen del plan (ejes) y sintetizan conceptos que desarrolla el organismo. Un ejemplo sería la “Capacitación productiva a mujeres” o “Fomento del emprendedurismo en mujeres” o “Atención de la violencia de géneros”

IV.2 Componente presupuestario

- ● Identificación presupuestaria: resulta importante identificar la estructura programática y las partidas destacadas (de mayor envergadura, insumos críticos) que surgen del eje anterior. Es decir, se trata de aquellas partidas (relevantes, destacadas, fundamentales) que financian las políticas gubernamentales de género. La identificación presupuestaria, entonces, se compone de las categorías programáticas y sus partidas de gastos esenciales (set presupuestario):

¿Qué es un SET PRESUPUESTARIO?



Nota: un SET PRESUPUESTARIO es una porción del presupuesto de un organismo que se vincula a políticas de género, financiándolas total o parcialmente. En dicho sentido, el SET PRESUPUESTARIO se compone de una estructura programática y sus partidas críticas. Por citar algunos ejemplos:

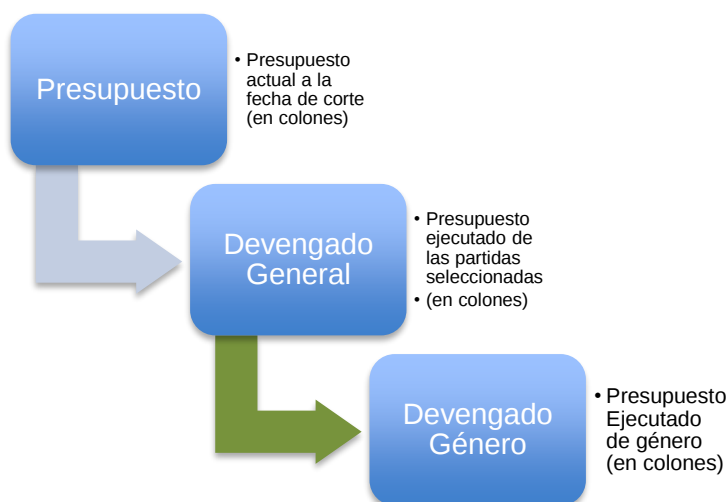
- SET1: Las remuneraciones del Programa 01 de Actividades Centrales
- SET2: Los viáticos del Programa 500, Subprograma 03
- SET3: Todas las partidas del Programa 789, Subprograma 02
- SET4: Las remuneraciones del Programa 400, Subprograma 01, Actividades 01 y 02
- SET5: Todas las partidas del Programa 500, Subprograma 03, Actividad 01

● Cálculo presupuestario general: se completan los datos presupuestarios (en colones) identificando los recursos asociados a los SET PRESUPUESTARIOS:

- Paso 1: se identifica el presupuesto actual a dicho SET
- Paso 2: se identifica el presupuesto ejecutado asociado a dicho SET
- Paso 3: se identifica, el presupuesto ejecutado y vinculado a políticas de género.

● Cálculo presupuestario de género: se procede a estimar el presupuesto directamente vinculado a género, como proporción del gasto total, utilizando generalmente un ponderador. En dicho sentido, se completan los datos presupuestarios (en colones) identificando los recursos asociados a los SET PRESUPUESTARIOS. Bajo ese esquema, se tiene:

Los componentes de los SET PRESUPUESTARIOS



Para obtener el “devengado género” se responde la siguiente pregunta:

- ¿El SET PRESUPUESTARIO SE ATRIBUYE 100% a políticas de género?

Si la respuesta es afirmativa el “devengado total” resulta idéntico al “devengado género”. En caso de no ser afirmativa, debe encontrarse un porcentaje que pondere el presupuesto ejecutado de género sobre el presupuesto ejecutado total del SET PRESUPUESTARIO.

En este punto, se utiliza el criterio de “producción pública relevante”. Es decir, se seleccionan uno o varios productos (representativos, uniformes en costos, de valor) que se financian mediante el SET PRESUPUESTARIO. Con base en la proporción de producción pública vinculados a género se calcula el porcentaje de gasto a aplicar. Por ejemplo:

- SET PRESUPUESTARIO del Eje: Capacitación en Género, conformado por las Remuneraciones del Programa 500
- Cantidad de Capacitaciones realizadas: 100
- Cantidad de Capacitaciones en temáticas de género: 72
- Porcentaje de gasto a aplicar: 72%



- En los casos de SET PRESUPUESTARIOS vinculados a Actividades Centrales, dada la naturaleza administrativa e interna de las mismas, puede utilizarse un cálculo de insumos para identificar el “devengado de género”. En dicho sentido, se considera el análisis real del presupuesto ejecutado de género (por ejemplo, en el caso de las Remuneraciones o Viáticos), determinando el porcentaje por aplicar. Por ejemplo, si los gastos de la Unidad de Género de un Organismo están plenamente identificados, se considera el porcentaje que representa sobre el gasto del programa como medida de proporción.

IV.3 Componente política de género

Conforme al concepto de cadena de valor, el último tramo del proceso consiste en completar la producción pública (intermedia, final) asociada a cada línea de política presupuestaria para la equidad e igualdad de género. Asimismo, se clasifica la acción conforme a las autonomías que se fortalecen (y eventualmente a la disminución de brechas).

- Producción pública: refleja la generación de bienes o servicios, que contribuyan a fortalecer las autonomías y/o reducir las brechas de desigualdad existentes. En dicho sentido, se identifican las producciones relevantes de cada SET PRESUPUESTARIO.

Surgen como recomendaciones para el abordaje de la identificación de la producción pública:

- Considerar las producciones representativas, significativas del accionar en políticas de género.
- Priorizar la producción utilizada en la determinación de porcentajes de aplicación para el devengado de género.
- Utilizar, también en lo posible, mediciones (indicadores de producto) existentes en el sistema presupuestario.

 Referencia a las Autonomías y/o Brechas: en función de la labor realizada, se analiza la contribución de cada SET PRESUPUESTARIO al fortalecimiento de Autonomías y al cierre de las brechas de inequidad de género. En dicho marco, se identifican estos componentes relevantes de la cadena de valor.

En este eje cobran valor los aspectos no financieros del presupuesto.

C. Funcionamiento y actualización de la plantilla

Como fue explicado, la plantilla de identificación se compone de los distintos componentes que el presupuesto financia, abocados a la atención de las políticas de género, tanto en lo que respecta a fortalecer autonomías como a reducir las brechas de desigualdad entre géneros existentes.

Cada elemento de la plantilla (cada fila) reflejará acciones estatales, SET PRESUPUESTARIOS (categorías programáticas y sus partidas trascendentes) y productos e indicadores de gestión. De esta forma, se completa una cadena de valor. La lógica de la plantilla es sumable, es decir, cada elemento (fila) tiene su propio carácter presupuestario exclusivo, para no duplicar los valores de presupuesto y de gasto.

Por otra parte, se recomienda actualizar la plantilla de identificación PEG con la siguiente frecuencia o periodicidad:

- Los componentes de la plantilla se revisan una vez por año, al momento de la Formulación Presupuestaria.

- Los valores presupuestarios (presupuesto y devengado) se actualizan trimestralmente, a los fines de la oportunidad de los datos.
- Los indicadores (producción final y de gestión) pueden revisarse y actualizarse semestralmente, de idéntica frecuencia que los reportes de seguimiento presupuestario que publica el Ministerio de Hacienda.

En términos conceptuales, para el desarrollo de la plantilla debe regir la “mirada de producto”, es decir, se refleja el financiamiento de las acciones estatales con destino a la sociedad, los bienes y/o servicios vinculados a la temática de género.

En el caso de las acciones del Cambio Cultural, en general, se imputan a las Actividades Centrales, tratándose de actividades propias de cada organismo, vinculadas con la difusión, concientización y/o impulso al cambio, al entendimiento de la importancia de las políticas de equidad. En general, existe en cada organismo unidades de género que se identifica con esta categoría de cambio cultural.

En relación con las acciones de impulso a las autonomías económica, decisoria y física, suelen reflejarse en los programas y subprogramas presupuestarios, conforme las asignaciones económicas y financieras (lógica insumo-producto) que se generan en cada Organismo ejecutor del presupuesto de las instituciones del Sector Público. En este sentido, resulta importante identificar la producción final relevante en materia de igualdad de género.

En términos de funcionamiento, se distinguen dos etapas en la administración de la plantilla:

- Momento inicial (M0): donde se calcula el SET PRESUPUESTARIO y la contribución del gasto de género dentro del presupuesto. De esta forma, se establece un porcentaje del presupuesto que se imputa a políticas de género.

El momento inicial M0, se vincula con la etapa primaria del presupuesto con enfoque de género, identificando los elementos presupuestarios que permitan estimar el gasto que ejecuta cada organismo. En síntesis, el momento inicial representa la primera aproximación a la PEG en cada organismo.

- Momentos posteriores (Mn): a medida que transcurren los procesos de Formulación Presupuestaria, los organismos ejecutores fortalecen sus dinámicas de PEG y podrían comenzar a utilizar categorías programáticas exclusivas de género y/o a extender el uso de ponderadores en las categorías identificadas.

En dicho contexto, se expone un ejemplo de la evolución de los datos presupuestarios en la plantilla, a medida que se perfecciona su utilización:

M0 – Plantilla inicial al cierre del ejercicio. Estimación de porcentajes de género.

SET PRESUPUESTARIO		Presupuesto Vigente (₡)	Gasto General (₡)	Gasto Género (₡)	% Género (1)
APG	Partida				
PG01	Remuneraciones Viáticos	10.000.000	9.000.000	6.000.000	66%

(1) El porcentaje del presupuesto ejecutado de género sobre el presupuesto ejecutado del SET PRESUPUESTARIO será aplicado, como ponderador, a la determinación del presupuesto propio de género, base de la PEG.

Mn – Plantilla de los ejercicios sucesivos

El nuevo presupuesto de la partida Remuneraciones y Viáticos del PG 01, resulta de **₡12.000.000**. Al aplicarse el porcentaje de género estimado en la plantilla inicial (66%), se diseña la nueva plantilla con la categoría ponderada.

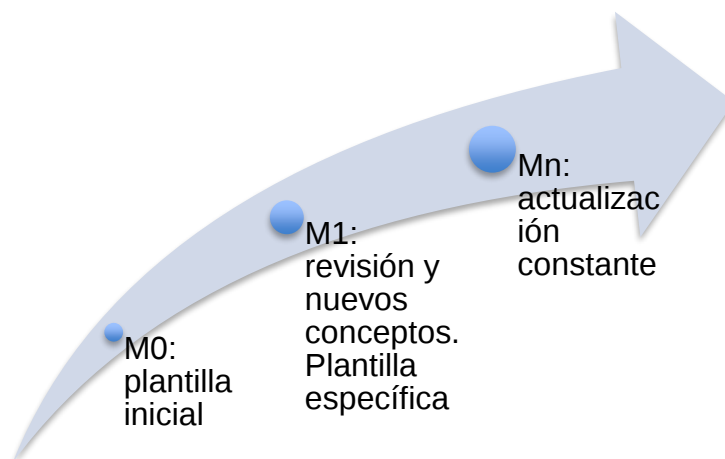
Mn – Plantilla PEG (exclusiva de conceptos de género)

SET PRESUPUESTARIO		Presupuesto Género (₡) (1)	Gasto Género (₡)	% ejecución
APG	Partida			
PG01	Remuneraciones Viáticos	7.920.000	7.000.000	88.38%

(1) Se aplicó el % de género de la plantilla inicial.

En la medida que avanzan los ejercicios fiscales, se generan revisiones de los distintos componentes de la plantilla. En caso de que se verifiquen modificaciones en la situación inicial se aplica la incorporación de conceptos al esquema y/o los cambios de los porcentajes o ponderadores, alcanzando la mejor calidad de la plantilla de identificación.

La evolución de la PEG en los Organismos



ANEXO

Formato de la Plantilla de Identificación (por Organismo)

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO						COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Categoría Programática	Partidas Presupuesto	Presupuestado (en colones)	Devengado (en colones)	Devengado Género (en colones)	%Monto Género	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha

